

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

18 EXPEDIENTE 322382D PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL IP EJECUCIÓN FASE 1 PLAN DIRECTOR GERENCIA.

Sometida a votación la urgencia del asunto, de conformidad con lo establecido en el art. 109.4 del Reglamento de Orgánico Municipal, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 21. Concejales ausentes en la votación: 4. Señores/as: Fernández, Gil, Bono y Rovira.- Votos a favor: 21, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Parra, Sotoca, Antonino, Timón, Moll, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Sáez, Sampedro, Montesinos, Castillo y Vila; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Declarar la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal Iniciativa Portaña, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Tras años de movilizaciones ciudadanas y negociaciones políticas en favor de una Gerencia Pública, finalmente en enero de 2015 se materializó un acuerdo con Arcelor Mital mediante el cual la Gerencia pasaba a ser de titularidad municipal.
2. En el pleno del ayuntamiento de Sagunto de 31 de enero de 2017, se aprobó el Estudio de detalle y plan director del Área de La Gerencia de AHM de Puerto de Sagunto.
3. Desde ese momento se han realizado una serie de actuaciones encaminadas a su recuperación como son la remodelación de las antiguas oficinas de AHM, o uno de los chalets de la ciudad jardín.
4. No obstante lo anterior, la mayoría de la superficie total, con sus edificaciones, viales, y jardines están en un estado lamentable de abandono, la maleza se apodera de las construcciones existentes que amenazan irremediabilmente ruina. Entendemos que se precisa una actuación en este espacio tan emblemático para todos los porteños si no queremos que dentro de poco tiempo ya no quede nada por recuperar.
5. Este ayuntamiento ya dispone de una herramienta que establece las directrices que hay que seguir en la recuperación de La Gerencia. Nos estamos refiriendo al Estudio de detalle y plan director del Área de La Gerencia de AHM, que fija el orden de actuaciones a seguir, diferenciando las construcciones existentes, de los viales y jardines. A este respecto podemos leer en ese Estudio de Detalle:

Evidentemente, las actuaciones propuestas en 'Estudio de Detalle y en el Pla Director de la Gerencia no se van a ejecutar todas a la vez. Habrá que empezar por las más urgentes y necesarias, posponiendo las que sean menos urgentes y/o exigen otras actuaciones anteriores (como, por ejemplo, la asignación de uso, sin la cual no tiene demasiado sentido ejecutar las rehabilitaciones).

Por eso, la orden de las actuaciones, siempre ajustadas a los contenidos descritos en el punto anterior, tendrá que ser:

1. Rehabilitación del espacio libre y apertura de toda la superficie de la Gerencia al uso público.
2. Rehabilitación de las edificaciones según necesidades.
3. Construcción de las nuevas edificaciones previstas en el Estudio de Detalle.

En cuanto a la habilitación de la zona verde, contempla el tratamiento de la vegetación, el tratamiento de los bordes, el cambio de superficies a las calles



ACUERDO 18 PLENO ORDINARIO 28-11-19 - AJUNTAMENT DE SAGUNT -
Cod.1430423 - 10/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCH4CF-36GRM4EY

Pág. 1 de 3

Hash SHA256:
wFZ2LgJzV/7dxcIQO
WgqX6551A8oqRFMr
0utnSlPsao=

interiores y la dotación de instalaciones para la zona ajardinada y para el servicio de las edificaciones.

6. El estudio de Detalle también adelanta un presupuesto estimado para estas actuaciones, y en concreto para la Fase 1 estima el siguiente coste:

Fase 1. Rehabilitació de l'espai lliure 32.290 m² x 169 €/m² = 5.457.010 €

A lo que hay que añadir los gastos generales, beneficio industrial e IVA

Por todo lo expuesto solicitamos del pleno del ayuntamiento:

1. Acometer en un período de tres años (2020, 2021 y 2022) la Fase 1 del Estudio de detalle y plan director del Área de La Gerencia, y su apertura al público.
2. Proceder al encargo del proyecto de ejecución de la Fase 1 en el mínimo tiempo de plazo posible.
3. Dotar presupuestariamente tanto el coste del proyecto de ejecución como el coste de las obras en sí, estableciendo un plan de inversión plurianual de 3 años, a razón de 2 millones de euros por año, y durante 3 años a contar desde el año 2020.

Por parte del Sr. Rovira se presenta una enmienda a la parte expositiva y dispositiva de la misma, con el siguiente tenor:

Añadir en el punto 1 de la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, después de Tras años de movilizaciones ciudadanas “y la actividad de la Comisión para la Defensa de la Gerencia”.

Igualmente la parte dispositiva quedaría:

1.- Redactar el proyecto de urbanización de la Gerencia, ejecutar obras de consolidación de estructuras y realizar el catálogo de especies del espacio durante el año 2020.

2.- Dotar presupuestariamente la ejecución del proyecto de urbanización para que las obras se inicien en 2021 y se realicen en el menor tiempo posible, permitiendo la apertura del espacio libre de la Gerencia.

Por el Ponente se acepta la enmienda presentada por el Sr. Rovira.

Sometido a votación la proposición debidamente enmendada, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Parra, Sotoca, Antonino, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampedro, Rovira, Montesinos, Castillo y Vila; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Tras años de movilizaciones ciudadanas, la actividad de la Comisión para la Defensa de la Gerencia y negociaciones políticas en favor de una Gerencia Pública, finalmente en enero de 2015 se materializó un acuerdo con Arcelor Mital mediante el cual la Gerencia pasaba a ser de titularidad municipal.

2.- En el pleno del ayuntamiento de Sagunto de 31 de enero de 2017, se aprobó el Estudio de detalle y plan director del Área de La Gerencia de AHM de Puerto de Sagunto.

3.- Desde ese momento se han realizado una serie de actuaciones encaminadas a su recuperación como son la remodelación de las antiguas oficinas de AHM, o uno de los chalets de la ciudad jardín.

4.- No obstante lo anterior, la mayoría de la superficie total, con sus edificaciones, viales, y jardines están en un estado lamentable de abandono, la maleza se apodera de las construcciones existentes que amenazan irremediabilmente ruina. Entendemos que se precisa una actuación en este espacio tan emblemático para todos los porteños si no queremos que dentro de poco tiempo ya no quede nada por recuperar.

5.- Este ayuntamiento ya dispone de una herramienta que establece las directrices que hay que seguir en la recuperación de La Gerencia. Nos estamos refiriendo al Estudio de detalle y plan director del Área de La Gerencia de AHM, que fija el orden de actuaciones a seguir,



ACUERDO 18 PLENO ORDINARIO 28-11-19 - AJUNTAMENT DE SAGUNT -
Cod.1430423 - 10/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCH4CF-36GRM4EY

Pág. 2 de 3

Hash SHA256:
wFZ2LgJzV/7dciQO
WgqX6551A8oqRFMr
0utnSlPsao=

diferenciando las construcciones existentes, de los viales y jardines. A este respecto podemos leer en ese Estudio de Detalle:

Evidentemente, las actuaciones propuestas en 'Estudio de Detalle y en el Pla Director de la Gerencia no se van a ejecutar todas a la vez. Habrá que empezar por las más urgentes y necesarias, posponiendo las que sean menos urgentes y/o exigen otras actuaciones anteriores (como, por ejemplo, la asignación de uso, sin la cual no tiene demasiado sentido ejecutar las rehabilitaciones).

Por eso, la orden de las actuaciones, siempre ajustadas a los contenidos descritos en el punto anterior, tendrá que ser:

1. Rehabilitación del espacio libre y apertura de toda la superficie de la Gerencia al uso público.
2. Rehabilitación de las edificaciones según necesidades.
3. Construcción de las nuevas edificaciones previstas en el Estudio de Detalle.

En cuanto a la habilitación de la zona verde, contempla el tratamiento de la vegetación, el tratamiento de los bordes, el cambio de superficies a las calles interiores y la dotación de instalaciones para la zona ajardinada y para el servicio de las edificaciones.

6.- El estudio de Detalle también adelanta un presupuesto estimado para estas actuaciones, y en concreto para la Fase 1 estima el siguiente coste:

Fase 1. Rehabilitació de l'espai lliure 32.290 m² x 169 €/m² = 5.457.010 €

A lo que hay que añadir los gastos generales, beneficio industrial e IVA

Por todo lo expuesto solicitamos:

- 1.- Redactar el proyecto de urbanización de la Gerencia, ejecutar obras de consolidación de estructuras y realizar el catálogo de especies del espacio durante el año 2020.
- 2.- Dotar presupuestariamente la ejecución del proyecto de urbanización para que las obras se inicien en 2021 y se realicen en el menor tiempo posible, permitiendo la apertura del espacio libre de la Gerencia”.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

